

Nacimiento de la biopolítica **MICHEL FOUCAULT**

Archipiélago, núm. 30, págs. 119-124.

LA EPIDEMIA NEOLIBERAL. NACIMIENTO DE LA BIOPOLÍTICA

[Foucault ve el liberalismo, más que como una doctrina o ideología con mayor o menor coherencia, como una forma de reflexión sobre la gubernamentalidad, una modalidad de actuar que rompe con la Razón de Estado, un instrumento de crítica para con la realidad y una gubernamentalidad a la que se opone limitando sus interferencias. El liberalismo se distancia de la actividad gubernamental porque no parte de la existencia del Estado, sino de la sociedad, que se convierte así en su único referente.]

El Curso de este año ha estado dedicado por entero a algo que, en principio, no iba a ser más que una introducción. El tema a tratar era la biopolítica, entendiendo por *biopolítica* el modo en que, desde el siglo XVII, la práctica gubernamental ha intentado racionalizar aquellos fenómenos planteados por un conjunto de seres vivos constituidos en población: problemas relativos a la salud, la higiene, la natalidad, la longevidad, las razas y otros. Somos conscientes del papel cada vez más importante que desempeñaron estos problemas a partir del siglo XIX y también de que, desde entonces hasta hoy, se han convertido en asuntos verdaderamente cruciales, tanto desde el punto de vista político como económico.

Me parecía que los problemas de la biopolítica no podían ser disociados del marco de racionalidad política dentro del cual surgieron y adquirieron un carácter apremiante. Ese marco fue el *liberalismo*, puesto que fue el liberalismo quien hizo que esos problemas se convirtieran en auténticos retos. ¿Cómo se puede asumir el fenómeno de la *población*, con todos sus efectos derivados y sus problemas específicos, en el interior de un sistema preocupado por el respeto a los sujetos de derecho y por la libertad de iniciativa de los individuos? ¿En nombre de qué, y en función de qué reglas, pueden ser gestionados estos problemas? El debate que tuvo lugar en Inglaterra a mediados del siglo XIX, en íntima relación con la legislación sobre la salud pública, puede servir muy bien de ejemplo.

¿Qué hay que entender por *liberalismo*? Para responder a esta pregunta me he apoyado en las reflexiones avanzadas por Paul Veyne sobre los universales históricos y sobre la necesidad de validar un método nominalista en historia. A partir de una serie de opciones de método ya contrastadas he intentado analizar el *liberalismo* ya no como una teoría o una ideología, y todavía menos, por supuesto, como una manera que tiene la *sociedad* de *representarse* a sí misma, sino como una práctica, es decir, como una *forma de actuar* orientada hacia la consecución de objetivos que, a su vez, se regula a sí misma nutriéndose de una reflexión continuada. El liberalismo pasa así a ser objeto de análisis en cuanto que principio y método de racionalización del ejercicio del gobierno, racionalización que obedece -y en esto consiste su especificidad a la regla interna de una economía de máximos. Mientras que cualquier racionalización del ejercicio del gobierno tiende a maximizar sus efectos haciendo disminuir lo más posible sus costes (entendiendo el término *costes* no sólo en un sentido económico, sino también en un sentido político), la racionalización liberal, por el contrario, parte del postulado de que el gobierno (y aquí se trata, por supuesto, no tanto de la institución *gobierno*, cuanto de la actividad que consiste en regir la conducta de los hombres en el marco del Estado y con instrumentos estatales) no tendría que ser para sí mismo su propio fin. El gobierno liberal no tendría en sí mismo su propio fin, aunque sea en las mejores condiciones posibles, ni tampoco la maximización de la acción del gobierno debe de convertirse en su principio regulador. En este sentido el liberalismo rompe con esa *Razón de Estado* que, desde finales del siglo XV, había buscado en la existencia y el refuerzo del Estado la finalidad susceptible de justificar una gubernamentalidad creciente y de regular su desarrollo. La *Polizeiwissenschaft* promovida por los alemanes en el siglo XVIII -promovida, ya fuese porque Alemania carecía entonces de una gran organización estatal o bien, también, porque los límites impuestos por la parcelación territorial permitían el acceso a unidades mucho más observables en función de los instrumentos técnicos y conceptuales de la época-, se articulaba siempre en torno al siguiente

principio: no se presta la suficiente y necesaria atención, demasiadas cosas se nos escapan, ámbitos demasiado numerosos carecen de regulación y de reglamentación, el orden y la administración tienen enormes lagunas, en suma, se gobierna demasiado poco. La *Polizeiwissenschaft* es la forma asumida por una tecnología gubernamental dominada por el principio de la Razón de Estado. Y es así como, *con toda naturalidad* esta tecnología de gobierno se hace cargo de los problemas de la población, una población que en razón de la fuerza del Estado debe de ser lo más numerosa y lo más activa posible: salud, natalidad, higiene, encuentran por tanto en este marco, sin dificultad, un espacio importante.

El liberalismo, por el contrario, se caracteriza por el principio de que *se gobierna demasiado*, o, al menos, de que es necesario sospechar en todo momento que se gobierna demasiado. La gubernamentalidad no se debe ejercer sin una *crítica*, algo que es, si cabe, más radical que una prueba de optimización. La gubernamentalidad no debe de plantearse únicamente cuales son los mejores medios para conseguir sus efectos (o al menos los menos costosos), sino que debe de cuestionar la propia posibilidad y legitimidad de su proyecto de alcanzar sus objetivos.

La sospecha de que siempre se corre el riesgo de gobernar demasiado está relacionada con la cuestión de por qué habría entonces que gobernar. De aquí se deriva el hecho de que el núcleo del liberalismo sean las proyecciones que haya en un gobierno, pero también qué es lo que son sus críticas. El liberalismo no es un sueño que se ve confrontado a una realidad y que implicaba, para ser óptima, su maximización, y esto era así en la medida en que la existencia del Estado suponía inmediatamente el ejercicio del gobierno. La reflexión liberal, sin embargo, no parte de la existencia del Estado, no encuentra en el gobierno el medio de alcanzar un fin que el gobierno se procura a sí mismo, sino que parte del presupuesto de que la sociedad se encuentra constantemente en una relación compleja de exterioridad y de interioridad en relación con el Estado. Es la sociedad en la medida en que es a la vez condición y fin último del gobierno, la que permite que ya no se plantee la cuestión de cómo gobernar lo más posible al menor coste, sino más bien la cuestión de *¿por qué hay que gobernar?*. Dicho de otro modo: ¿qué es lo que hace necesario que exista un gobierno, y qué fines debe de perseguir éste en relación con la sociedad para justificar su existencia? La idea de sociedad es lo que permite desarrollar una tecnología de gobierno a partir del principio de que el gobierno es en sí mismo algo que está *por demás, en exceso*, o al menos de que es algo que viene a añadirse a modo de suplemento, un suplemento que es preciso cuestionar y al que se puede siempre plantear la pregunta de si es necesario, y en qué sentido es útil.

En lugar de hacer de la distinción Estado- sociedad civil un universal histórico y político a partir del cual es posible plantear interrogantes sobre todos los sistemas concretos, se puede más bien intentar ver en esa distinción una forma de esquematización propia de una tecnología particular de gobierno.

La crítica liberal no se separa ni un ápice de un problema nuevo en la época, el problema de la *sociedad*. [...]

No se puede por tanto afirmar que el liberalismo sea una utopía que nunca se ha realizado. [...] se va a intentar saber por qué es necesario que el propio liberalismo se ha visto conducido a que hay que dejar de lado, en qué ámbitos es posible formular acerca de sus propios análisis y de inútil o perjudicial que el gobierno intervenga. La racionalización de la práctica gubernamental en términos de Razón de Estado no puede inscribirse en ella. El liberalismo constituye -y aquí radica su polimorfismo y su carácter recurrente- un instrumento crítico de la realidad: instrumento crítico de una gubernamentalidad anterior al propio liberalismo de la que éste se intenta distanciar; instrumento crítico de una gubernamentalidad actual a la que pretende reformar y racionalizar revisándola a la baja; instrumento crítico de una gubernamentalidad a la que se opone y de la que se pretenden limitar los abusos... De este modo nos podemos encontrar con el liberalismo bajo formas diferentes y a la vez simultáneas, unas veces convertido en esquema regulador de la práctica gubernamental y como tema de oposición que en ocasiones se hace radical. El pensamiento político inglés de finales del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX caracteriza bien esos usos múltiples del liberalismo, y concretamente son, si cabe, todavía más expresivas las evoluciones y las ambigüedades de Bentham y los benthamistas.

Es cierto que, en la crítica liberal, han desempeñado un papel importante el mercado como realidad y la economía política como teoría. Pero, como ha confirmado el importante libro de P. Rosanvallon, el liberalismo no es ni su consecuencia ni su desarrollo.(1) El mercado ha jugado más bien en la crítica liberal el papel de un *test*, de un lugar de experiencia privilegiada en donde se pueden percibir los efectos de los excesos de gubernamentalidad, e incluso dosificar su medida: el análisis de los mecanismos de la *escasez* o, en términos más generales, del comercio de granos tenía por objeto, a mediados del siglo XVIII, mostrar hasta qué punto gobernar era siempre gobernar demasiado. Ya se trate del *Tableau* de los fisiócratas o de la *mano invisible* de Smith, ya se trate, por tanto, de un análisis que, bajo la forma de la *evidencia*, tiende a hacer visible la formación del valor y la circulación de las riquezas, o, por el contrario, de un análisis que supone la intrínseca invisibilidad del vínculo existente entre la búsqueda del beneficio individual y el crecimiento de la riqueza colectiva, la economía, de todos modos, muestra una incompatibilidad de principio entre el desarrollo óptimo del proceso económico y una maximalización de los procedimientos gubernamentales. A esto se debe, más que al juego de los conceptos, que los economistas franceses o ingleses del siglo XVIII se hayan separado del mercantilismo y del cameralismo; fueron ellos quienes hicieron posible que la reflexión sobre la práctica económica se librara tanto del ámbito de la hegemonía de la Razon de Estado como de la saturación por la acción gubernamental. Al servirse de la práctica económica como medida del *gobernar demasiado* la situaron *en el límite* de la acción gubernamental. Sin duda el liberalismo no deriva ni de una reflexión jurídica ni de un análisis económico. Lo que lo ha hecho nacer no es la idea de una sociedad política fundada en vínculos contractuales. Más bien en la búsqueda de una tecnología liberal de gobierno, se comprobó que la regulación por la vía jurídica constituía un instrumento tan eficaz como el bien hacer o la moderación de los gobernantes. (Los fisiócratas, por su parte, tenían particular tendencia, dada su desconfianza en el derecho y en la institución jurídica, a buscar esta regulación en el reconocimiento que hacía un déspota, dotado de un poder institucionalmente ilimitado, de las leyes *naturales* de la economía que se le presentaban como verdades evidentes.) Esta regulación el liberalismo la buscó en la Ley, y no tanto por una especie de juridicismo que le sería natural, como porque la ley define formas de intervenciones generales que excluyen medidas concretas, individuales, excepcionales, y porque la participación de los gobernados en la elaboración de la ley, en un sistema parlamentario, constituye el sistema más eficaz de economía gubernamental. El *Estado de derecho*, el *Rechtsstaat*, el *Rule of Law*, la organización de un sistema parlamentario *realmente representativo* tienen que ver, por tanto, durante todo el comienzo del siglo XIX, con el liberalismo, pero, del mismo modo que la economía política, utilizada en un primer momento como criterio de la gubernamentalidad excesiva, no era, ni por naturaleza ni por virtud, liberal, hasta el punto de que pronto indujo a actitudes antiliberales (ya sea bajo la forma de la *Nationaloekonomie* del XIX o de las economías planificadoras del XX), así también la democracia y el Estado de derecho no fueron necesariamente liberales, ni tampoco fue el liberalismo necesariamente democrático o estuvo forzosa-mente vinculado a las formas del derecho.

Así pues, más que ver en el liberalismo una doctrina con mayor o menor coherencia, o una política que persigue un determinado número de objetivos más o menos definidos, me inclino a ver en el liberalismo una forma de reflexión crítica para con la práctica gubernamental. Tal crítica puede venir del interior o del exterior, puede apoyarse en una determinada teoría económica o referirse a un determinado sistema jurídico, sin que ello implique un vínculo necesario o unívoco. La cuestión del liberalismo, entendida como la cuestión de *gobernar demasiado*, ha sido una de las dimensiones constantes de ese fenómeno reciente en Europa que surgió primero, según parece, en Inglaterra: la *vida política*. Aún más, esta cuestión sigue siendo uno de los elementos constitutivos de la vida política, siempre y cuando se acepte que existe vida política cuando la práctica gubernamental se ve limitada en sus excesos posibles al estar sometida al debate político en lo que se refiere a su *bondad o maldad* en relación con el *pasarse o quedarse corta*.

Por supuesto, nada está más lejos de mi intención que pretender llevar a cabo una interpretación del liberalismo que aspire a ser exhaustiva. Se trata más bien de avanzar un plan de análisis posible, el de la razón gubernamental, es decir, el de los tipos de racionalidad que se hacen operativos mediante los procedimientos a través de los cuales se dirige,

serviéndose de una administración estatal, la conducta de los hombres. He intentado realizar este tipo de análisis a partir de dos ejemplos contemporáneos: el liberalismo alemán de los años 1948-1962 y el liberalismo norteamericano de la Escuela de Chicago. En los dos casos el liberalismo se presentó, en un contexto muy definido, como una crítica a la irracionalidad propia del exceso de gobierno, y como un retorno a una tecnología de *gobierno frugal* por retomar una expresión de Franklin.

Ese exceso fue en Alemania el régimen de guerra, el nazismo, y con anterioridad, un tipo de economía centralizada y planificada nacida del período de la Primera Guerra Mundial que va de 1914 a 1918 y de la movilización general de recursos y hombres. Otro ejemplo sería también el *socialismo de Estado*. En realidad el liberalismo alemán de la segunda postguerra ha sido definido, e incluso de algún modo programado y también aplicado, por hombres que durante los años 1928-1930 habían pertenecido a la Escuela de Friburgo (o al menos se habían inspirado en ella) y que se expresaron más tarde por medio de la revista *Ordo*. Nombres tan conocidos como Eucken, W. Roepke, Franz Bohin, von Rustow, situados en el entrecruzamiento de la filosofía neokantiana, la fenomenología de Husserl y la sociología de Max Weber, próximos en determinados aspectos a los economistas vieneses, sensibles a la correlación que se manifiesta en la historia entre procesos económicos y estructuras jurídicas, concentraron sus críticas en tres frentes políticos diferentes: socialismo soviético, nacionalsocialismo y políticas intervencionistas inspiradas en Keynes; pero se dirigían a lo que consideraban un adversario único: un tipo de gobierno que ignoraba sistemáticamente de los mecanismos del mercado, los únicos capaces de asegurar la regulación conformadora de los precios. El ordoliberalismo, trabajando sobre temas fundamentales de la tecnología liberal de gobierno, ha intentado definir lo que podría ser una economía de mercado, una economía organizada (pero no planificada ni dirigida) dentro de un marco institucional y jurídico que, por una parte, ofrecería las garantías y las limitaciones de la ley, y, por otra, aseguraría que la libertad de los procesos económicos no produjese distorsiones sociales. Justamente se ha dedicado la primera parte del Curso al estudio de este ordoliberalismo que inspiró la opción económica de la política general de la República Federal Alemana en la época de Adenauer y de Ludwig Ehrard.

La segunda parte del Curso estuvo dedicada al estudio de algunos aspectos de lo que se ha denominado el neoliberalismo norteamericano, una corriente que se sitúa, en términos generales, bajo el rótulo de la Escuela de Chicago, y que se desarrolló también en oposición a ese exceso de gobierno que encarnaba a sus ojos, desde Simons, la política del *New Deal*, la planificación de guerra y los grandes programas económicos y sociales promovidos, la mayor parte de las veces en la posguerra por las administraciones demócratas. Al igual que ocurría con los ordoliberales alemanes, la crítica desarrollada en nombre del liberalismo económico se ve validada por el peligro que representaría la inevitable secuencia siguiente: intervencionismo económico, inflación de los aparatos gubernamentales, exceso de administración, burocracia, rigidificación de todos los mecanismos de poder, al mismo tiempo que se producirían nuevas distorsiones económicas que inducirían a nuevas intervenciones. Sin embargo, lo que ha centrado nuestra atención a la hora de estudiar este neoliberalismo norteamericano es la existencia de un movimiento completamente opuesto al que encontramos en la economía social de mercado en Alemania: mientras que en Alemania se consideraba que la regulación de los precios por el mercado único fundamento de una economía racional era de suyo tan frágil que esta economía racional debía de ser apoyada, acondicionada, ordenada mediante una política interna y vigilante de intervenciones sociales (subsidios a los parados, cobertura de las necesidades sanitarias, una política de la vivienda, etc.), el neoliberalismo norteamericano pretende más bien ampliar la racionalidad del mercado, los esquemas de análisis que dicha racionalidad presenta, y los criterios de decisión que ésta implica, a ámbitos no exclusiva ni predominantemente económicos: la familia y la natalidad, pero también la delincuencia y la política penal.

Lo que habría que estudiar ahora es cómo los problemas específicos de la vida y de la población han sido planteados en el interior de una tecnología de gobierno que, sin haber sido siempre liberal, lejos de ello, no ha cesado de estar asediada, desde fines del siglo XVIII, por la cuestión del liberalismo.

[Traducción del francés de Fernando Álvarez-Uría

Este texto es la traducción de *Naissance de la biopolitique*, resumen del Curso en el Colegio de Francia (1978-9), publicado en *Annuaire du College de France*, Paris, 1979. Pp 367-372.]

NOTA

1. Foucault se refiere al libro de P. Rosanvallon, *Le Capitalisme utopique: critique de l'ideologie écologique*, Seuil. Paris, 1979 (o. del 5.).